

El Servicio Nacional de la Discapacidad y la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, realizaron reuniones virtuales para hablar sobre derechos sexuales y reproductivos. Participaron personas con discapacidad de todo el país quienes plantearon estos temas:



CONVERSEMOS Discapacidad y Sexualidad

“Queremos vivir mejor nuestra sexualidad”

Necesitamos tener una educación sexual de calidad y accesible para todas las personas.

Queremos atención de salud sexual con respeto y accesible.

Exigimos contar con apoyos para vivir una sexualidad satisfactoria y que respeten nuestras decisiones.



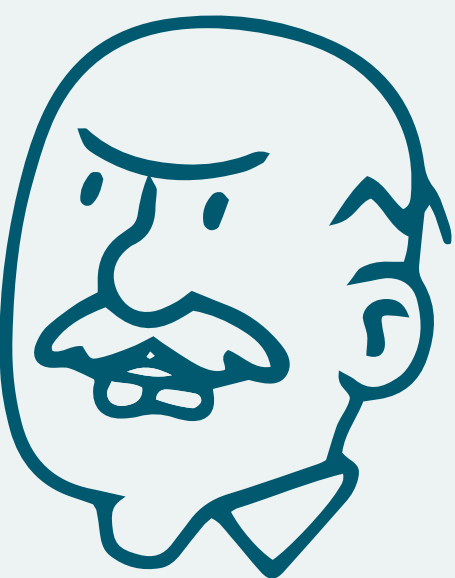
Sobre estos temas

Las personas con discapacidad hemos escuchado las siguientes ideas equivocadas:



Creen que no tenemos sexualidad.

Que sólo vivimos nuestra sexualidad con otras personas con discapacidad.



Que las personas con discapacidad no podemos controlar nuestros deseos sexuales.



Tenemos derecho a tomar nuestras propias decisiones sobre nuestra sexualidad y relaciones de pareja.



Tenemos derecho a elegir si queremos ser madres o padres.



Tenemos derecho a la protección frente a la explotación, abuso y violencia de género.



Tenemos derecho a recibir atención de salud sexual y reproductiva de buena calidad.

El Servicio Nacional de la Discapacidad y la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, realizaron reuniones virtuales para hablar sobre derechos sexuales y reproductivos. Participaron personas con discapacidad de todo el país quienes plantearon estos temas:



CONVERSEMOS Discapacidad y Sexualidad

“Queremos recibir mejor educación sexual”

Muchas veces nos encontramos con las siguientes dificultades para acceder a educación sexual:



Instituciones, familias y cuidadoras tienen pocos conocimientos sobre sexualidad y reproducción.



Pocas veces la educación sexual considera a las personas de todas las edades y diversidades sexuales.



La educación sexual sólo da información sobre la prevención de embarazos e infecciones de transmisión sexual.

De acuerdo a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas:



Tenemos derecho a participar en diferentes espacios de educación sexual.



Tenemos derecho a una educación sexual accesible para todas las personas.



Tenemos derecho a recibir educación sobre nuestras emociones y relaciones de pareja.



Queremos que la educación sexual incluya el placer, la afectividad, el respeto y la empatía.



Necesitamos conocernos, descubrirnos y querer nuestros cuerpos tal como son.



Exigimos que en todas las escuelas haya educación sexual accesible.

El Servicio Nacional de la Discapacidad y la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, realizaron reuniones virtuales para hablar sobre derechos sexuales y reproductivos. Participaron personas con discapacidad de todo el país quienes plantearon estos temas:



CONVERSEMOS Discapacidad y Sexualidad

“Queremos más respeto y vivir mejor nuestra maternidad y paternidad”



Sobre estos temas

Muchas veces encontramos las siguientes dificultades para ser padres o madres:

-  Algunas personas creen que las personas con discapacidad no somos capaces de criar a nuestras hijas e hijos.
 -  Las mujeres con discapacidad recibimos más críticas cuando somos madres.
 -  Encontrar un trabajo que nos permita mantener a nuestra familia.
 -  Nos hacen comentarios inadecuados o no solicitados que afectan nuestra autonomía al ser padres o madres.
- 

De acuerdo a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas:

-  Todas las personas tenemos derecho a recibir información accesible sobre ser madre o ser padre.
-  Tenemos derecho a decidir cómo queremos ser madres o padres.
-  Tenemos derecho a elegir el tipo de familia que queremos tener.
-  Tenemos derecho a contar con el apoyo de familiares e instituciones para ser madres o padres.

El Servicio Nacional de la Discapacidad y la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, realizaron reuniones virtuales para hablar sobre derechos sexuales y reproductivos. Participaron personas con discapacidad de todo el país quienes plantearon estos temas:



CONVERSEMOS Discapacidad y Sexualidad

“Queremos que todas las personas puedan recibir atención de salud sexual y reproductiva”

Muchas veces las personas con discapacidad encontramos las siguientes dificultades:

-  Pocas veces contamos con apoyos o accesibilidad en los centros de salud.
-  Falta información sobre cómo recibir atención y hacerse exámenes de salud sexual y reproductiva.
-  Hay más información y atenciones de salud sexual y reproductiva para mujeres que para hombres.
-  Cuando la atención no es accesible perdemos privacidad y confianza.

De acuerdo a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas:

-  Las personas de todo Chile tenemos derecho a la atención de salud sexual y reproductiva.
-  Tenemos derecho a hacernos exámenes para prevenir infecciones y enfermedades de transmisión sexual.
-  Hombres y mujeres tenemos el mismo derecho a recibir atención de salud sexual y reproductiva.
-  Tenemos derecho a recibir información para prevenir infecciones y embarazos, según las necesidades de cada persona.



Necesitamos recibir información clara y accesible para prevenir embarazos e infecciones de transmisión sexual.



Hombres y mujeres debemos recibir atención de salud sexual y reproductiva de buena calidad.



Nuestras familias deben recibir información para respetar y apoyar nuestras decisiones.



Exigimos una atención accesible y de buena calidad para cuidar nuestra salud sexual y reproductiva.

El Servicio Nacional de la Discapacidad y la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, realizaron reuniones virtuales para hablar sobre derechos sexuales y reproductivos. Participaron personas con discapacidad de todo el país quienes plantearon estos temas:



CONVERSEMOS Discapacidad y Sexualidad

“Queremos decidir si vamos a ser madres o padres”

Muchas veces nos encontramos con dificultades cuando queremos decidir ser padres o madres:

-  Algunas personas critican nuestra decisión de ser madres o padres.
-  Las personas creen que nuestros hijos o hijas van a presentar nuestra misma discapacidad.
-  Falta información accesible sobre la ley de interrupción voluntaria del embarazo (ley de aborto en 3 causales).
-  Algunas personas con discapacidad fuimos esterilizadas sin considerar nuestra opinión.

De acuerdo a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas:

-  Tenemos derecho a decidir si queremos tener hijas e hijos.
-  Tenemos derecho a recibir apoyos para decidir si queremos ser madres o padres.
-  Todas las personas tenemos los mismos derechos sexuales y reproductivos.
-  Tenemos derecho a decidir la cantidad de hijos o hijas que queremos tener.



Exigimos que se respete nuestra decisión de ser madres o padres.



Queremos dar nuestra opinión sobre los métodos anticonceptivos que vamos a usar.



Necesitamos información accesible y apoyos para decidir si queremos tener hijos o hijas.

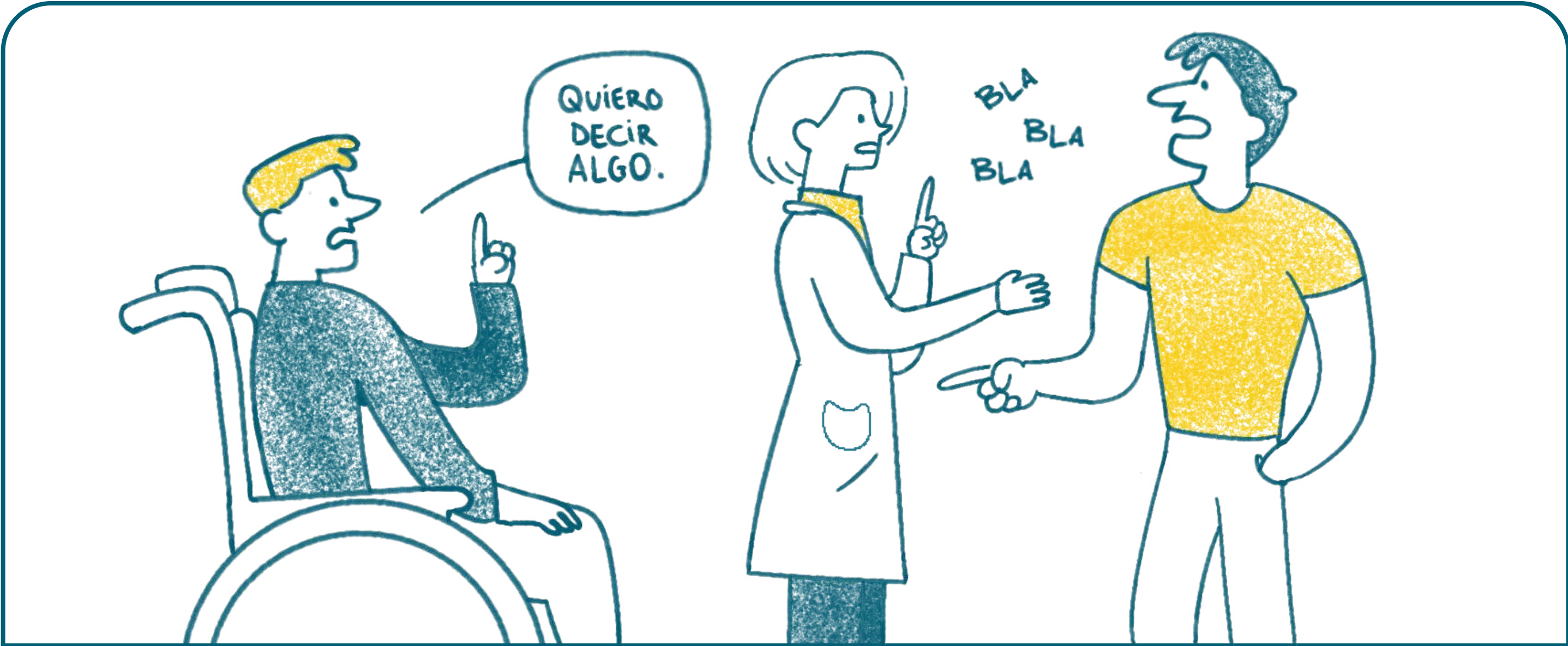
El Servicio Nacional de la Discapacidad y la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, realizaron reuniones virtuales para hablar sobre derechos sexuales y reproductivos. Participaron personas con discapacidad de todo el país quienes plantearon estos temas:



CONVERSEMOS Discapacidad y Sexualidad

“Queremos que el personal de salud respete nuestros derechos sexuales y reproductivos”

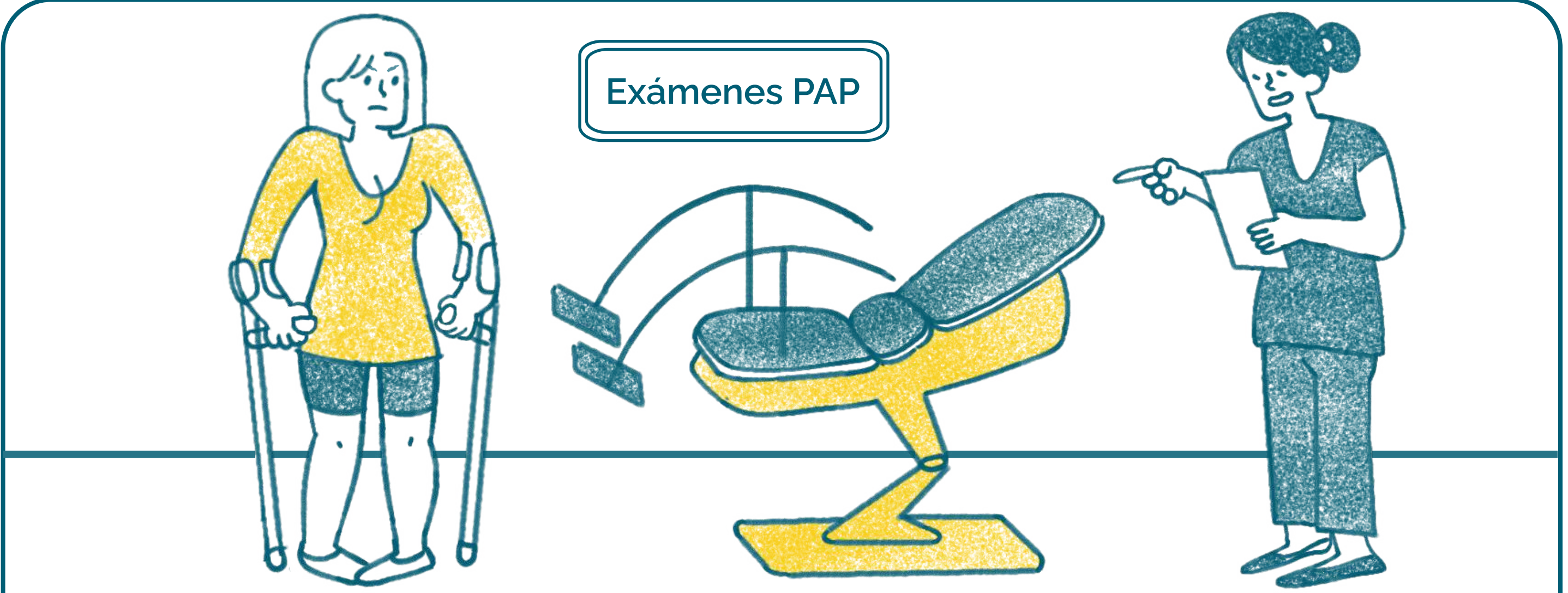
Muchas veces las personas con discapacidad nos encontramos con las siguientes dificultades:



Muchas veces el personal de salud prefiere hablar con acompañantes de personas con discapacidad.



Algunas veces el personal de salud critica cómo vivimos nuestra sexualidad.



En muchos centros de salud faltan máquinas de exámenes y camillas accesibles.



Pocas veces el personal de salud sabe cómo atender a las personas con discapacidad.

De acuerdo a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas:

- ✓ Tenemos derecho a una atención de salud donde demos nuestro consentimiento con información clara.
- ✓ Las instituciones públicas y privadas deben conocer y respetar nuestros derechos sexuales y reproductivos.
- ✓ Tenemos derecho a recibir atención de salud de buena calidad y sin discriminación.
- ✓ Los centros de salud deben ser accesibles para todas las personas.

Exigimos una atención respetuosa y que tome en cuenta las diversidades de cada persona.

Queremos que respeten nuestra privacidad.

Necesitamos que el personal de salud conozca nuestros derechos sexuales y reproductivos.

Queremos que nos traten según nuestra edad y necesidades de apoyo.

